

ACTA NRO. 29

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO ANTONIO PEÑA CELI CÍA. LTDA.

En el Cantón Loja, hoy 16 de marzo del 2020, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana, en las oficinas del Instituto Antonio Peña Celi, situadas en calle Imbabura 156-09 y Sucre, se reúnen en Junta General Ordinaria, las siguientes socias Dra. Fanny Beatriz Peña Unda, Dra. Enith Victoria Peña Unda, Dra. Mercedes Silvana Peña Unda, mismas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la Compañía, preside la sesión la Dra. Fanny Beatriz Peña Unda en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Dra. Mercedes Silvana Peña Unda.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.

La presidente de la compañía manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Socios, con fecha 13 de marzo del 2020, mediante convocatoria enviada al correo electrónico personal de cada socia y mediante confirmación realizada en llamada telefónica se da por confirmada la junta de socios, una vez constatado se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía así; como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la sesión.

2.- Instalación de la sesión a cargo de la Dra. Fanny Beatriz Peña Unda Presidenta de la Compañía.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la Compañía, preside la sesión la Dra. Fanny Beatriz Peña Unda en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Dra. Mercedes Silvana Peña Unda, dando inicio a la sesión

3.- Conocimiento de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivas notas.

Se da a conocer en primer lugar el Estado de Resultado de la Compañía APC, en donde se realiza la revisión por las socias de cada una de las cuentas del balance, siendo estas verificadas por medio del libro mayor de la Compañía por el periodo contable del año 2019, entre los ingresos más significativos tenemos los ingresos ordinarios provenientes de pensiones y matrículas que conjuntamente con otros ingresos provenientes de reversiones laborales e ingresos financieros dan una sumatoria total de \$ 1.530.289,95.

Luego se hace paso a la revisión de las cuentas de egresos y se hace énfasis en las cuentas de sueldos y salarios y de provisiones patronales del personal que han generado un gasto significativo para la compañía, confirmando la sumatoria total de sus costos y gastos por el valor de \$ 1.293.496,24 antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta, reservas, e impuestos diferidos del periodo contable 2019. También se da a conocer la utilidad final del ejercicio por el valor de \$ 144.784,53 después de cumplimiento con obligaciones tributarias y patronales.

Con respecto al Estado de Situación Financiera se procede a realizar el mismo procedimiento de revisión por cada una de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de la compañía detalladas en el estado financiero, siendo así que el activo da una sumatoria total de \$ 871.755,62, el pasivo total suma \$ 750.238,00 y el patrimonio un valor total de \$ 121.517,62. Se realiza observación al igual que en años anteriores de valores significativos por provisiones para jubilación patronal y desahucio en el pasivo de la compañía durante el periodo contable 2019, por lo que se decide seguir manteniendo depósitos a plazo fijo con instituciones financieras para el respaldo de dichas obligaciones. Una vez concluida la revisión se da lectura a cada nota de los estados financieros respectivos.

4.- Apropiación de Reserva Legal.

De acuerdo al Art. 297 del Código de Ley de Compañías, para formar un fondo de reserva legal en la compañía se tomará un porcentaje de las ganancias líquidas entre el 0% al 10%, por lo que se manifiesta y se pone en consideración que en años anteriores se apropiado el 5% reserva legal para la misma.

5.- Aprobación de los Estados Financieros bajo normas NIIF para PYMES y apropiación del 5% de reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de ser revisados los respectivos estados financieros con sus notas, así como la apropiación de reserva legal del 5%, son aceptados y aprobados por cada una de las socias de la compañía.

6.- Clausura. Tratados los temas existentes en la convocatoria y sin ningún otro particular se clausura la sesión para su posterior redacción y aprobación.

7.-Lectura, aprobación y firma de la presente acta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por las propietarias presentes. Finalmente se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde.



Dra. Fanny Beatriz Peña Unda.
SOCIA



Dra. Mercedes Silvana Peña Unda.
SOCIA



Dra. Enith Victoria Peña Unda.
SOCIA